

# MEMORANDO



OCI

20161350087293

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 17 de 2016

## FECHA:

PARA: **Hector Saavedra Ortiz**  
Director Técnico de Diseño de Proyectos (e)

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación y seguimiento a actualización en el SIAC para contratos y/o convenios en estado “suspendido”

Atendiendo el Plan de Acción de la vigencia 2016 de la Oficina de Control Interno, se programó Seguimiento y evaluación a los contratos y/o convenios registrados en el Sistema de Información y Acompañamiento Contractual – SIAC en estado “suspendido”.

## I. Objetivo

Identificar el grado de cumplimiento en el desarrollo de las actividades necesarias para la actualización de la información en el aplicativo SIAC se los contratos y convenios suscritos por el Instituto, dentro de los términos contractuales y de Ley, así como de las políticas y procedimientos internos.

## II. Alcance

La auditoría se realizó con normas de aceptación general, tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos una auditoría independiente y objetiva para agregar valor y mejorar las operaciones del procedimiento con el fin de contribuir al logro de sus objetivos.

Se efectuó una revisión de las actuaciones relacionadas con el proceso adelantado por el IDU con ocasión de los contratos y/o convenios en estado “suspendido”.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350087293

Al responder cite este número

La muestra para adelantar la verificación se tomó del Sistema de Información y Acompañamiento Contractual – SIAC identificando los contratos que registraban como estado “Suspendido” con corte 11 de mayo de 2016.

Dentro del alcance se realizaron las siguientes actividades:

1. Examen de los datos contenidos en el Sistema de Información y Acompañamiento Contractual – SIAC, con corte 11 de mayo de 2016 relacionados con el estado 10 “Suspendidos”.
2. Cumplimiento a procedimientos del Proceso de Gestión Contractual relacionados con la actualización del SIAC.

Contratos en estado suspendido a cargo de la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos IDU-1406-2013, IDU-1654-2013; IDU-1725-2013; IDU-1767-2013; IDU-2166-2013; IDU-967-2014; IDU-1009-2014; IDU-1257-2014; IDU-1267-2014; IDU-299-2015; IDU-300-2015.

### III. Análisis de la información:

La Oficina de Control Interno verificó la información contenida en el Sistema de Información y Acompañamiento Contractual – SIAC y la cotejó con la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, presentando el siguiente resultado:

		SIAC	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP		
CÓDIGO	NOMBRE CONTRATISTA	Presenta registro de Acta de suspensión en el SIAC	ACTA DE SUSPENSION	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN
IDU-1406-2013	CONSORCIO CMF-INGECON	No	Acta 16 de 3 de mayo de 2016	2 meses prorroga inicial 1 mes ampliación de	3 de junio 2016

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20161350087293**

Al responder cite este número

		SIAC	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP		
CÓDIGO	NOMBRE CONTRATISTA	Presenta registro de Acta de suspensión en el SIAC	ACTA DE SUSPENSION	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN
				prorroga	
IDU-1654-2013	CONSULTORÍA INSAMI DE COLOMBIA Y ASOCIADOS S.A.S.	No	Acta 17 de 3 de mayo de 2016	2 meses prorroga inicial 1 mes ampliación de prorroga	3 de junio 2016
IDU-1725-2013	DICONSULTORIA S.A.	No	Acta 16 de abril 15 de 2016	6 meses inicial prorroga 2 meses	27 de junio 2016
IDU-1767-2013	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	No	Acta 18 de abril 15 de 2016	6 meses inicial prorroga 2 meses	27 de junio 2016
IDU-2166-2013	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	No	ACTA 12 DE 6 de mayo 2016	19 meses plazo inicial prorroga de 1 mes	9 de junio 2016
IDU-967-2014	CONSORCIO CALLE 170	No	Acta 26 de 9 de mayo 2016	1 mes prorroga 1 mes	3 de junio de 2016
IDU-1009-2014	CONSORCIO ESTUDIOS AVENIDA BOYACÁ	No	Acta 24 de 3 de mayo 2016	1 mes prorroga 1 mes	3 de junio de 2016
IDU-1257-2014	CONSORCIO INTERVENTORIA AV. SAN ANTONIO	No	Acta 19 de 25 de abril de 2016	75 días prorroga 15 días	11 de mayo de 2016
IDU-1267-2014	CONSORCIO SP	No	Acta 23 de 25 de abril de 2016	75 días prorroga 15 días	11 de mayo de 2016
IDU-299-2015	CONSORCIO INTERPUENTES 075	No	Acta 6 del 29 de abril de 2016	4 suspensiones	1 de junio de 2016
IDU-300-2015	INTERSA S.A.	No	Acta 8 del 29 de abril de 2016	4 suspensiones	1 de junio de 2016

Según análisis de los contratos de consultoría-Interventoría, y convenios interadministrativos registrados en el SIAC a cargo de la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos se observa que en estado “En ejecución” se encuentran 4

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Código Postal: 110311  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

20161350087293

Al responder cite este número

contratos y 11 contratos en estado “suspendido” para un total de contratos de 15, equivalentes al 73% de contratos suspendidos.

### III. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Como resultado del trabajo realizado se presentan la siguiente recomendación y observación para que se implementen las correcciones y las acciones correctivas necesarias.

1. Dar cumplimiento al instructivo de la dirección general relacionado con la actualización y publicación de información contractual en SECOP, CAV y SIAC., así como lo establecido en los procedimientos relacionados.
- Se observa el memorando DTCG-20134350150453 de junio 16 de 2013 donde la Dirección General imparte las siguientes instrucciones para ordenadores de gasto y áreas coordinadoras:

...” 1) Los ordenadores del gasto ejercerán el control y los jefes de las áreas coordinadoras tendrán la responsabilidad de alimentar y actualizar el sistema SIAC para cada uno de los contratos bajo su coordinación en todas las actuaciones, novedades y modificaciones contractuales que se presenten durante el inicio, ejecución y liquidación de los contratos.

2) Para el registro de la información de los portales de contratación SECOP y CAV, los ordenadores del gasto y los jefes de las áreas coordinadoras tendrán el control y la responsabilidad de reportar el inicio, las suspensiones, reinicios, terminaciones, liquidaciones a la Dirección Técnica de Gestión Contractual (DTGC) durante el siguiente día hábil a su suscripción, en los medios físicos y magnéticos correspondientes.

3) El sistema SIAC, como herramienta tecnológica, servirá como único insumo para proveer la información a los mencionados portales de contratación y efectuar el seguimiento y control de la información de los contratos, para lo cual será obligación mantenerlo actualizado y cuya responsabilidad estará a cargo de la persona designada en cada dependencia” (subrayado fuera de texto).

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350087293

Al responder cite este número

- Se evidencia desactualización en el registro en el SIAC toda vez que las actas de suspensión para los contratos IDU-1406-2013, IDU-1654-2013; IDU-1725-2013; IDU-1767-2013; IDU-2166-2013; IDU-967-2014; IDU-1009-2014; IDU-1257-2014; IDU-1267-2014; IDU-299-2015; IDU-300-2015, no aparecen registradas en el aplicativo.

Solicitamos informar a esta oficina a más tardar el 23 de mayo de 2016, el resultado de las acciones de evaluación, seguimiento y actualizaciones realizadas, así como el estado de las pólizas y los amparos que cubre, para los contratos relacionados.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**  
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 17-05-2016 10:55 AM

cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica  
cc Sandra Liliana Royo Blanco - Dirección Técnica de Gestión Contractual  
cc Sandra Liliana Angel Almario - Subdirección General de Infraestructura

Elaboró: Oficina De Control Interno